

Crearán comisiones para supervisar servidores judiciales

La distribución de los casos se hará de manera automatizada, para garantizar la imparcialidad y carga de trabajo equilibrada

ALMA RODRÍGUEZ

Toluca, Méx. — El Tribunal de Disciplina Judicial emitió un acuerdo para conformar cuatro Comisiones Permanentes que conocerán de la resolución de los procedimientos de responsabilidad administrativa por faltas cometidas por personas servidores públicos del Poder Judicial del Estado de México.

Las Comisiones quedarán integradas por tres personas del Tribunal de Disciplina, quienes fungirán como autoridad resolutora en los asuntos de su competencia. Karla Ivonne Díaz Iniesta será la presidenta de la Región Toluca; Nancy Flores Mendoza, de la Región Tlalnepantla; Alejandro Gómez Sánchez, de la Región Texcoco; y Jesús Ángel Cadena Alcalá, de la Región Ecatepec.

El acuerdo señala que la integración de estas agrupaciones tendrá una vigencia de un año, con posibilidad de prórroga por un periodo igual o de determinar una nueva conformación.

Enfatizan que la distribución de los asuntos turnados a las Comisiones Permanentes para su resolución se realizará de forma automatizada, a través de un sistema informático que asignará los casos de manera aleatoria, proporcional y con trazabilidad verificable entre las magistradas y los magistrados.

“Este proceso garantiza la imparcialidad en la asignación de expedientes y una carga de trabajo

DATOS PRINCIPALES

- **Número de Comisiones Permanentes:** 4
- **Integrantes por comisión:** 3 personas del Tribunal de Disciplina
- **Vigencia de la integración:** 1 año, con posibilidad de prórroga por un periodo igual o de nueva conformación
- **Regiones de presidencia de las comisiones:** Toluca Karla Ivonne Díaz Iniesta, Tlalnepantla Nancy Flores Mendoza, Texcoco Alejandro Gómez Sánchez y Ecatepec Jesús Ángel Cadena Alcalá
- **Funciones auxiliares:** secretarios y secretarias instructores
- **Sistema de asignación:** automatizado, aleatorio, proporcional y con trazabilidad verificable
- **Reportes de los auxiliares:** estadística mensual sobre asuntos resueltos, engrosados y firmados

equilibrada, considerando la complejidad de los asuntos y cuando tengan que examinarse expedientes o documentos voluminosos”, se detalla.

Además, para auxiliar a las Comisiones se contará con secretarios y secretarias instructores, quienes tendrán la atribución de asesorar a las y los magistrados en los asuntos turnados; supervisar que los expedientes estén completos y en estado de resolución; rendir estadística mensual a la Secretaría de Acuerdos sobre los asuntos resueltos, engrosados y firmados y coadyuvar a la modernización institucional mediante la propuesta de herramientas tecnológicas, criterios de gestión y buenas prácticas que agilicen los procedimientos. ●



Quedarán integradas por personas del Tribunal de Disciplina.